

La Administración Local: la FEMP



La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) es una Asociación de Entidades Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares) constituida al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La FEMP está declarada, además, como Asociación de Utilidad Pública mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de Junio de 1985.

La FEMP es la Sección Española del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), y sede oficial de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI).

La FEMP tiene su sede oficial en la Villa de Madrid, calle del Nuncio, nº 8.

www.femp.es

Presencia en Internet. Diferentes niveles



Presencia en internet básica:

Páginas estáticas con información institucional.

Presencia en internet avanzada:

Páginas con información cambiante, servicios interactivos.

Presencia en Internet con servicios de Administración Electrónica:

Teletramitación, servicios personalizados, etc.

Administración Electrónica en pequeños y medianos Municipios



Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación pueden aportar:

- Mejoras en la productividad.
- Nuevos servicios al ciudadano.
- Servicios no presenciales.
- Atención sin horarios.
- Nuevas vías de participación ciudadana.
-

Los grandes Municipios pueden aprovechar al máximo estas ventajas.

¿Pueden ser de utilidad estas tecnologías para los pequeños y medianos Municipios?

Necesidad de utilización de herramientas basadas en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación



Ley 30/1992 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Art. 45.1.- Incorporación de Medios Técnicos.

Las administraciones públicas impulsarán el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos para el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias, con las limitaciones que a la utilización de estos medios establecen la Constitución y las Leyes ...

LEY 57/2003 de 16 de Diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local en la que se cita expresamente la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para facilitar la comunicación, así como para la realización de trámites administrativos y la prestación de servicios al ciudadano.

La heterogeneidad municipal española



CENSO 2001	Municipios	Población	Superficie
Mayores 50000	1,44%	50,63%	4,72%
Entre 20000 y 50000 Hab	2,39%	14,30%	6,10%
Entre 5000 y 20000 Hab.	10,23%	20,01%	18,19%
Entre 2000 y 5000 Hab.	12,20%	7,73%	17,80%
Entre 500 y 2000 Hab.	25,63%	5,44%	27,44%
Menores de 500 Hab.	46,41%	1,90%	25,45%
Sin población	1,71%	0,00%	0,31%
Totales	100,00%	100,00%	100,00%

Menores de 20.000 Habitantes más del 95%

Menores de 5.000 habitantes más del 85%

Necesidad de Apoyo a los Pequeños y Medianos Municipios



Dificultades de muchos pequeños y medianos Municipios para implantar sistemas basados en las Nuevas Tecnologías.

Colaboración de Entidades Supramunicipales (Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales).

Actuaciones de la FEMP



Programa PISTA

**(Promoción e Identificación de Servicios Emergentes
de Telecomunicaciones Avanzadas)**

Ministerio de Industria Turismo y Comercio

PISTA Administración Local.

GEOPISTA

PISTA SIBIP

.....

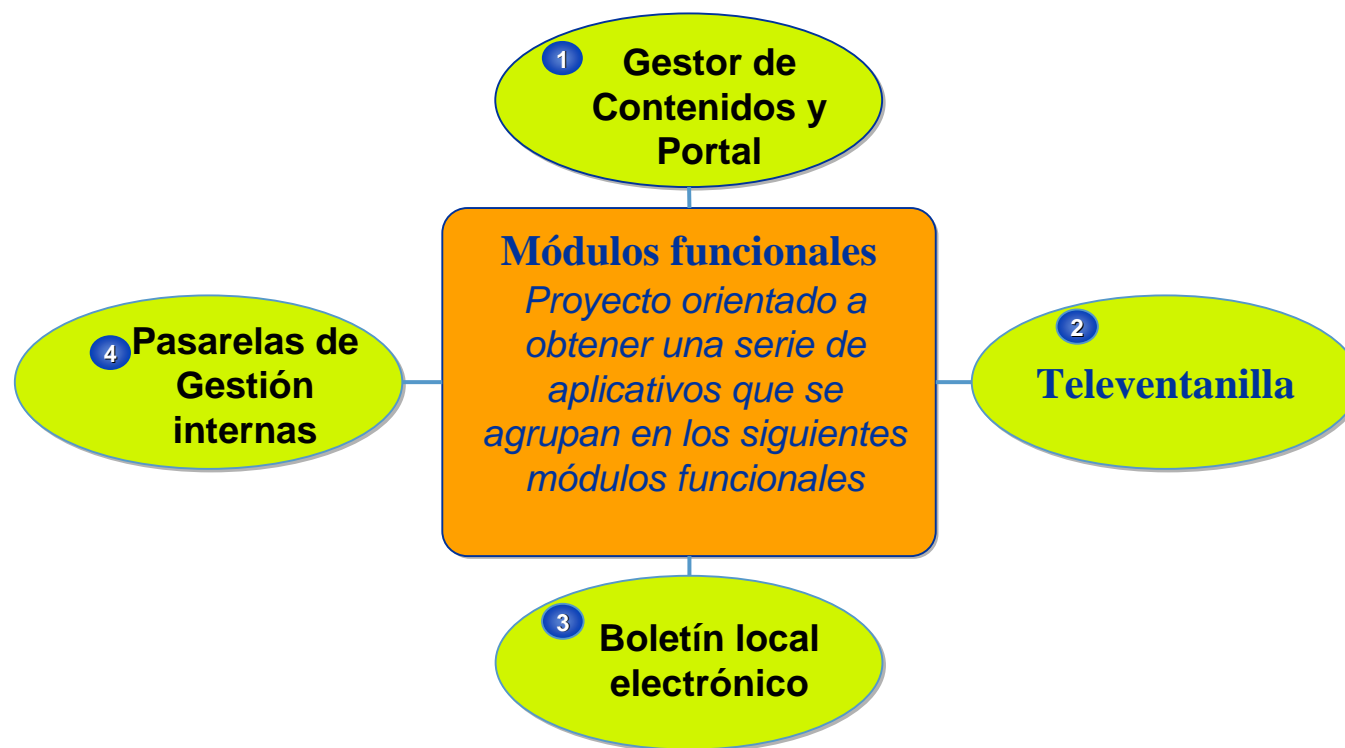
INTERNET RURAL

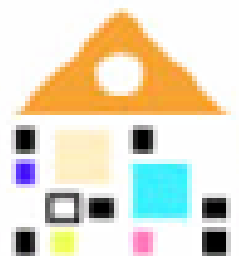
DOMINIOS .ES



PISTA

Administración Local





GEOPISTA

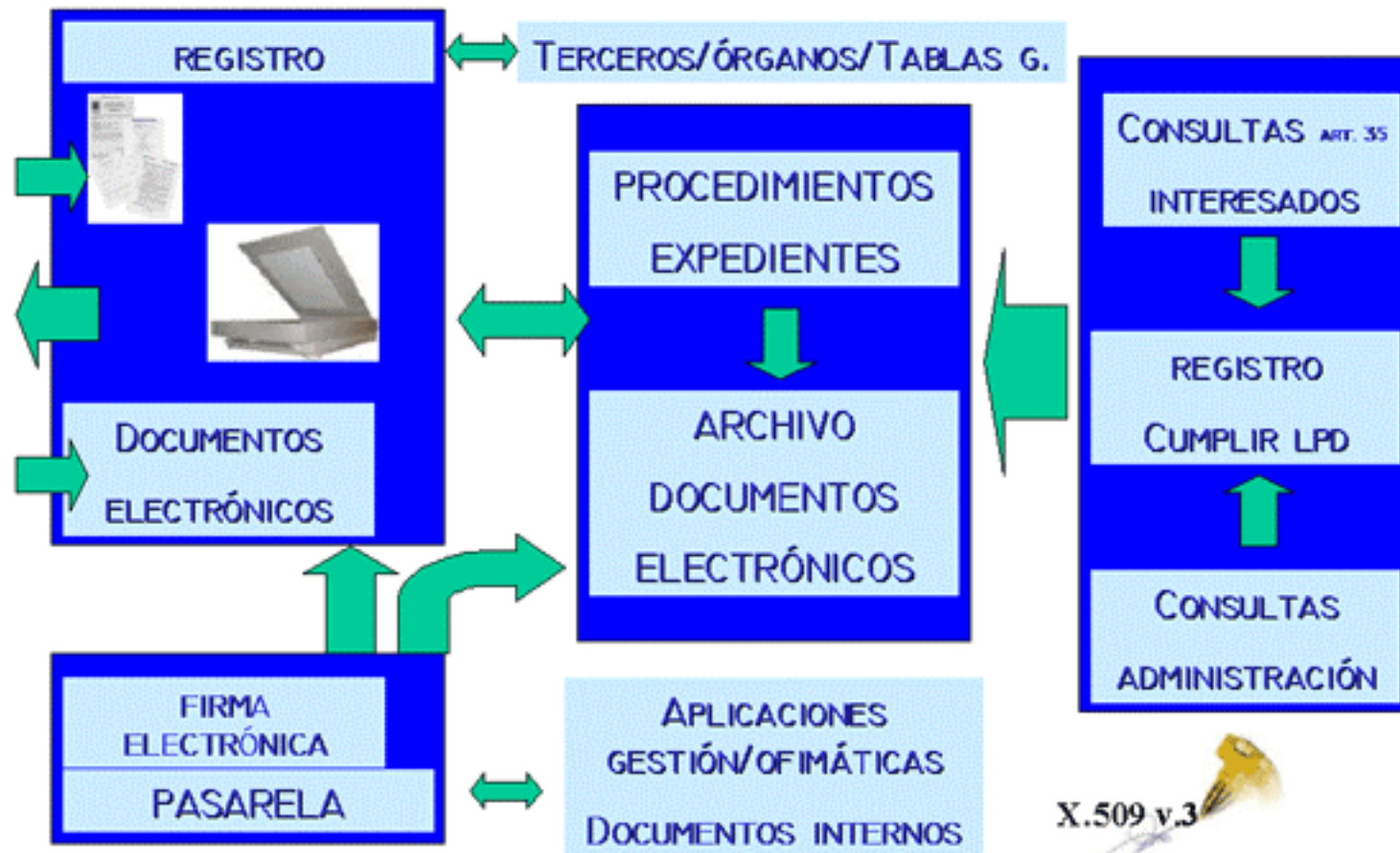


SB1	Administrador de Cartografía
SB2	Editor Java
SB3	Editores Comerciales
SB4	Servidores de Mapas
SB5	Otros (Seguridad, Usuarios, Metadatos, ...)
SE1	Información Básica de Referencia
SE2	Planeamiento
SE3	Infraestructuras
SE4	Patrimonio
SE5	Catastro
SE6	Guía Urbana
SE7	Licencias de Obra Mayor y Menor
SE8	Concesiones y Autorizaciones
SE9	Control de Actividades y Actividades Contaminantes
SE10	Visualizador de la Intranet

PISTA SIBIP



SISTEMA INTEGRADO BÁSICO DE INFORMACIÓN PARTICULAR SIBIP



X.509 v.3 

INTERNET RURAL



Llevar accesos de banda ancha a zonas rurales y desfavorecidas.

Instalación de Puntos de Acceso Público a Internet.

Financiado por el Ministerio de Industrias Turismo y Comercio (RED.ES), Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales con aportaciones también del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

DOMINIOS .ES



Solicitud de asignación de los dominios .es correspondientes a topónimos a las Entidades Locales.

Sin ningún costo de asignación ni de renovación.